



294/75

Expte. n° 5.092/75

VISTO:

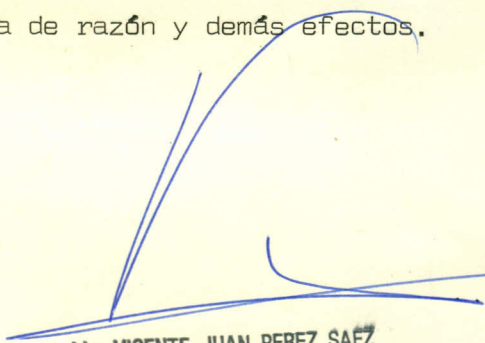
La renuncia presentada por la Lic. Marta Elena Rodriguez al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas; / atento a los motivos expuestos por la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Marta Elena RODRIGUEZ, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Area de Matemática del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del día 3 de abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR